



**ACTA N° 2011-07**

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 30 de marzo de 2011, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia del Vicerrector Académico, Rafael Escalona, quien presidió; del Secretario, Cristián Puig; del Director de la Sede del Litoral, Feliberto Martins; de los Directores de División, Ana Rivas, Lydia Pujol, Solange Issa, Elba Márquez; de los Decanos, Simón López, María Gabriela Gómez, Josefina Flórez Díaz, Elia García y Jesús Silva; de los Invitados Permanentes, Nathaly Moreno, Directora de la Unidad de Laboratorios; Mariella Azzato, Directora de Servicios de Multimedia; Omar Pérez, Director de Desarrollo Estudiantil; Daniela Trullás, en representación de la Directora de Relaciones Internacionales; Mariela Curiel, Directora de Desarrollo Profesoral.

**ORDEN DEL DIA PROPUESTO**

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación del Acta N° 2011-06
- III. Informe del Vicerrector Académico
- IV. Asuntos delegados
  - a. Solicitud de equivalencia de Postgrado
  - b. Solicitudes de admisión de TSU graduados en la USB
  - c. Solicitud de reingreso
  - d. Solicitud de ingreso por equivalencia
  - e. Solicitud de equivalencia otra institución
- V. Solicitud de Retiro Justificado de Trimestre
- VI. Informe de avance Educación a Distancia en la USB
- VII. Asuntos pendientes del Consejo Académico
- VIII. Puntos varios

**I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Sometido a consideración el orden del día, se acordó retirar el punto "Solicitud de Retiro Justificado de Trimestre". A continuación el orden del día aprobado:

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación del Acta N° 2011-06
- III. Informe del Vicerrector Académico
- IV. Asuntos delegados



- a. Solicitud de equivalencia de Postgrado
- b. Solicitudes de admisión de TSU graduados en la USB
- c. Solicitud de reingreso
- d. Solicitud de ingreso por equivalencia
- e. Solicitud de equivalencia otra institución
- V. Informe de avance Educación a Distancia en la USB
- VI. Asuntos pendientes del Consejo Académico
- VII. Puntos varios

## II. APROBACIÓN DEL ACTA N° 2011-06

Se aprobó el acta N° 2011-06 tal y como fue presentada.

## III. INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO

El Vicerrector Académico, profesor Rafael Escalona, informó sobre los siguientes aspectos:

La Unión de Universidades de América Latina, con el objetivo permanente de impulsar la investigación latinoamericana y contribuir a la vinculación de la investigación científica y humanística con el desarrollo de los países de la región, convoca al Premio Andrés Bello a la mejor investigación concluida sobre educación superior en América Latina. Este premio lleva el nombre del escritor venezolano Andrés Bello como un homenaje al trabajo que realizó para mejorar la educación y, por ende, el desarrollo de los países latinoamericanos. Mayor información en: <http://oui-iohe.org/blogoui/2011/03/02/premio-andres-bello-a-la-mejor-investigacion-sobre-educacion-superior-en-america-latina-2011/>

Los días jueves 31 de marzo y viernes 1° de abril del año en curso, se realizará la Primera Reunión Ordinaria del Núcleo de Vicerrectores Académicos, en la Universidad Arturo Michelena, en San Diego, Edo. Carabobo.

El Secretario, profesor Cristián Puig, informó que el día de ayer sostuvo una reunión de trabajo con la Dirección de Ingeniería de Información (DII) para revisar el estado del Sistema de Gestión del Conocimiento. Al respecto, propuso al Vicerrector Académico que se estudie la posibilidad de designar una comisión que permita la toma de decisiones de carácter académico que permitan a la DII avanzar en el proyecto. Esta propuesta se fundamentó en que es necesario que se adopten ciertas decisiones en relación a este sistema que están fuera del alcance de la DII.

Recordó a los miembros del Cuerpo que forman parte del Consejo Directivo, que el próximo miércoles 06 de abril se conocerá la propuesta de definición del punto de corte para el ingreso a las carreras largas y cortas a través del mecanismo de admisión interno.

Finalmente, recordó a los miembros del Consejo Académico, que las solicitudes de inclusión de puntos en la agenda del Consejo deben ser consignados en la Secretaría a más tardar el jueves de la semana previa a la realización de la sesión y los mismos deben ser acompañados con el material de soporte para que los miembros del Cuerpo puedan revisar el material con la debida antelación.



**IV. ASUNTOS DELEGADOS**

**a. Solicitud de equivalencia de Postgrado**

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios de Postgrado, relativo a las solicitudes de equivalencia que se listan más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

N° Expediente / N° Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Equivalencia otorgada	Recomendación al Consejo Directivo
E-195	Vielma Herrero, Laura	Realizó estudios de "Maestría en Ingeniería Industrial" en la Universidad de Los Andes, Bogotá, Colombia.	Seis (06) asignaturas para un total de veintitrés (23) créditos	Aprobar la equivalencia para el programa de Doctorado en Matemática.
E-198	Navarro, Ober Elias	Realizó estudios de "Maestría en Matemáticas" en la Universidad de Oriente, Cumaná, Estado Sucre, Venezuela.	Tres (03) asignaturas para un total de doce (12) créditos	Aprobar la equivalencia para el programa de Doctorado en Matemática.

**b. Solicitudes de admisión de TSU graduados en la USB**

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a las solicitudes de admisión de TSU graduados en la USB que se indican más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

N° Expediente/ N° Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
E-2302	De Gouveia Perregil, Arnaldo	Obtuvo el título de TSU en Tecnología Eléctrica en la Universidad Simón Bolívar Sede del Litoral	Aprobar la admisión a la carrera de Ingeniería de Eléctrica en la USB, a partir del trimestre <b>septiembre – diciembre 2011</b> , de acuerdo en lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad, aprobado por el Consejo Directivo el 8 de junio de 2005. Índice académico del estudiante 3,5746/5 Índice académico promedio de la carrera 3,4334/5 Conceder por equivalencia veinticinco (25) asignaturas por un total de setenta y cinco (75) créditos de la carrera de Ingeniería Eléctrica.
E-2298	Sánchez Salas, Tulio Enrique	Obtuvo el título de TSU en Tecnología Eléctrica en la Universidad Simón Bolívar Sede del Litoral	Aprobar la admisión a la carrera de Ingeniería de Eléctrica en la USB, a partir del trimestre <b>septiembre – diciembre 2011</b> , de acuerdo en lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad, aprobado por el Consejo Directivo el 8 de junio de 2005. Índice académico del estudiante 3,5211/5 Índice académico promedio de la carrera 3,4334/5 Conceder por equivalencia veintisiete (27) asignaturas por un total de ochenta y un (81) créditos de la carrera de Ingeniería Eléctrica.

*eg*  
*PD*



**c. Solicitud de reingreso**

- Con base en el informe del Decanato de Estudios Profesionales relativo a la solicitud de reingreso de la bachiller **García Blanco, Ginexa Mariela**, quien fue estudiante regular en la carrera de **Ingeniería en Computación**, bajo el **Carnet No. 99-31769** y perdió su inscripción en la Universidad por Norma de Retiros, de acuerdo a lo establecido en el artículo 27° del Reglamento para la Administración de los Programas de Estudios de Pregrado, aprobado por el Consejo Directivo el 23 de Septiembre de 2009. Su último trimestre cursado fue septiembre-diciembre de 2007, reportando para ese momento un índice académico de 2,9593 (Período de Prueba).

Se recomienda aprobar su reingreso, el cual debería hacerse efectivo a partir del trimestre **Abril – Julio 2011**, bajo las siguientes condiciones:

1. No retirará ni dejará de inscribir trimestres injustificadamente durante su permanencia en la Universidad.
  2. Que curse las siguientes asignaturas de acuerdo a la continuidad del plan de estudios: **CI2612: Algoritmos II (teoría)** se encuentra en el sexto trimestre, **un (1) Estudio General** es el último que le queda, ya que ha visto estudios generales **Electiva Libre** de 3 ó 4 créditos, que no requieran de asignaturas centrales de la carrera. En particular sugiere alguna de las siguientes asignaturas: todas en la oferta del trimestre **abril – julio 2011**, **CE3419** (Introducción a la Gerencia), **CE3422** (El Emprendedor y el Desarrollo de nuevos Negocios), **CE4264** (Diseño de Gestión y Control de Empresas y Servicios)
- Con base en el informe del Decanato de Estudios Profesionales relativo a la solicitud de reingreso del bachiller **López Semprun, Raúl Eduardo**, quien fue estudiante regular en la carrera de **Ingeniería Mecánica** bajo el **Carnet No. 05-38426** y perdió su inscripción en la Universidad por Norma de Retiros, de acuerdo a lo establecido en el artículo 27° del Reglamento para la Administración de los Programas de Estudios de Pregrado, aprobado por el Consejo Directivo el 23 de Septiembre de 2009.

Se recomienda aprobar su reingreso, ya que durante su permanencia como estudiante activo, aprobó 61 unidades de crédito, restándole por cursar 159 unidades de crédito equivalentes a un 72% de los créditos de la carrera. Su último trimestre cursado fue abril - julio de 2008, reportando para ese momento un índice académico de 2,9529.

El reingreso debería hacerse efectivo a partir del trimestre **Abril - Julio 2011**, bajo las siguientes condiciones:

1. No retirará ni dejará de inscribir trimestres injustificadamente durante su permanencia en la Universidad.
  2. Su plan de estudios lo realizará según lo establecido por la Coordinación Docente de su carrera, tal como ya ha sido propuesto y reposa en su solicitud.
- Con base en el informe del Decanato de Estudios Profesionales relativo a la solicitud de reingreso del bachiller **Eddé Reyes, Alberto David** quien fue estudiante regular en la carrera de **Ingeniería Eléctrica** bajo el **Carnet No. 99-31693** y perdió su inscripción en la Universidad por Norma de Retiros, de acuerdo a lo establecido en el artículo 27° del Reglamento para la Administración de los Programas de Estudios de Pregrado, aprobado por el Consejo Directivo el 23 de Septiembre de 2009.



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
CONSEJO ACADÉMICO

Se recomienda aprobar su reingreso, el cual deberá cursar la asignatura EP5401 Proyecto de grado a Dedicación Exclusiva. Su último período cursado fue abril – septiembre 2009, reportando para ese momento un índice académico de 3.6216

El reingreso debería hacerse efectivo a partir del trimestre **Abril - Julio 2011**, bajo las siguientes condiciones:

1. No retirará ni dejará de inscribir trimestres injustificadamente durante su permanencia en la Universidad.
2. Su plan de estudios lo realizará según lo establecido por la Coordinación Docente de su carrera, tal como ya ha sido propuesto y reposa en su solicitud, en el Flujograma de la carrera de Ingeniería Eléctrica.

**d. Solicitud de ingreso por equivalencia**

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia que se lista más adelante, decidió aceptar la proposición de esos Decanatos, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

N° Expediente/ N° Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
E-2311	Berrio Toro, Adan Donoban	Cursó estudios en T.S.U. en Procesos Químicos, en el Instituto Universitario de Tecnología "Dr. Federico Rivero Palacio"	<b>Negar</b> el ingreso por equivalencia a la carrera de <b>Ingeniería Química</b> de la USB; de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios. Índice académico del estudiante <b>3,5842/5</b> Índice académico promedio de la carrera <b>3,6240/5</b> Conceder por equivalencia <b>doce (12)</b> asignaturas por un total de <b>Cuarenta y tres (43)</b> créditos, equivalente a un 20% del plan de estudios de la carrera.

**e. Solicitud de equivalencia otra institución**

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a las solicitudes de equivalencia para otra institución que se listan más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

N° Expediente/ N° Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo	Carrera/Universidad
E- 2242	Morón Justiniani, Joel Eduardo	Cursó estudios de T.S.U. en Tecnología Electrónica en la Universidad Simón Bolívar Sede del Litoral, Vargas, Venezuela.	<b>Conceder</b> por equivalencia <b>quince (15)</b> asignaturas, para un total de <b>cuarenta y seis (46)</b> créditos, pertenecientes al plan de estudios de la carrera de Ingeniería de Electrónica.	Ingeniería de Electrónica en la Universidad Nueva Esparta, Venezuela.

*Handwritten signature*



**V. INFORME DE AVANCE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN LA USB**

El Vicerrector Académico, profesor Rafael Escalona, presentó el informe de avance de las actividades emprendidas para impulsar el proyecto de educación a distancia en la USB, el cual se fundamenta en las Políticas de Educación a Distancia aprobadas por el Consejo Académico en sesión 2010-17 del 13/10/2010. La presentación se fundamentó en el conjunto de actividades actualmente en progreso, así como las acciones que se requiere implementar para la implementación de esta modalidad de estudios en la USB.

En cuanto a los requisitos administrativos del proyecto, se destacó la estructura administrativa que soporte los estudios a distancia, definir los manuales de funciones organizativas y operativas, la certificación y acreditación (interna o externa) de los programas, desarrollar el sistema de indicadores de gestión y evaluación del desempeño, y contar con un plan presupuestario para la ejecución del programa. En cuanto a los requisitos académicos, se destacó la selección de programas de estudio cuya prioridad sea justificada y deban ser dictados en esta modalidad, diseño e instrumentación de sistemas de evaluación de calidad y de profesores que participen en los programas de estudio a distancia, y la certificación de las políticas y procedimientos que garanticen el derecho de la privacidad de información de los actores del escenario educativo. Adicionalmente, se destacó la importancia sobre la disponibilidad de recursos tecnológicos y talento humano para la oferta de cursos en línea, así como habilitación de servicios de apoyo para el estudiante en línea y para el profesor.

Finalmente, el profesor Escalona propuso algunas acciones a corto plazo para la instrumentación de los estudios a distancia, como son la obligatoriedad para profesores noveles de tomar cursos a través de la Dirección de Desarrollo Profesorado y promover descargas a profesores que tomen los cursos de una materia por trimestre, elaborar un plan de formación del docente ajustado a los requerimientos establecidos en las Políticas aprobadas en octubre de 2010, y darle mayor relevancia a la inclusión de las TIC en los criterios para otorgar BRA.

Conocida la presentación se agradeció al profesor Escalona por la presentación del informe y se instó a los miembros del Cuerpo a identificar las áreas del proyecto en las cuales puedan incorporarse para impulsar la educación a distancia en la USB.

**VI. ASUNTOS PENDIENTES DEL CONSEJO ACADÉMICO**

El Vicerrector Académico, profesor Rafael Escalona, sometió a la consideración del Cuerpo la lista de los asuntos pendientes del Consejo Académico, con el fin de verificar su estatus y establecer las acciones correspondientes. En tal sentido, se acordó lo siguiente:

	Comisión	Observaciones
1.	Analizar el problema de la asignación de aulas	El coordinador de la comisión informó que presentará un informe próximamente incluyendo datos de la Sede del Litoral.
2.	Seguimiento a cursos de Geometría	La Decana de Estudios Generales informó que ha resultado complicado convocar a la comisión debido al alto volumen de trabajo del Coordinador de Ciencias Básicas. Se recomendó encomendar a otro profesor que haya manifestado interés en el tema la elaboración del informe de cierre.
3.	Propuesta de un mecanismo de evaluación del egresado; presentar una propuesta del instrumento que podrá evaluar al egresado con miras a que los resultados sirvan de insumo para identificar las decisiones que se deberían tomar para posibles cambios curriculares	La coordinadora de la comisión informó que no se ha convocado a la comisión puesto que se encontraba elaborando un papel de trabajo en conjunto con el Decanato de Extensión para iniciar su revisión. Se solicitó se presente un informe para el cierre de la comisión cuyos resultados serán de interés para el



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO ACADÉMICO

		DEX.
4.	Propuesta de indicadores para evaluar las actividades docentes en la USB.	Se acordó designar como coordinadora de la comisión a la Directora de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas.
5.	Evaluar los Laboratorios de TSU en Mantenimiento Aeronáutico: Acordar acciones en conjunto entre las unidades competentes que permitan viabilizar la oferta de TSU en Mantenimiento Aeronáutico en la Sede del Litoral.	El coordinador de la comisión informó que el estudio académico está elaborado y están esperando los costos asociados a la habilitación de los laboratorios por parte de la Dirección de Planta Física. Se presentará informe de cierre próximamente.
6.	Solicitud de aumentar a 7, el número de créditos inscritos en verano	Se acordó denominar la comisión "Solicitud de aumentar a 7, el número de créditos inscritos en los cursos intensivos". Asimismo, se manifestó la preocupación de la ausencia del representante estudiantil, para lo cual una vez proclamados los nuevos representantes estudiantiles ante el CA por parte de la Comisión Electoral, serán incorporados a la comisión.
7.	Comisión que estudie y analice la propuesta de la Encuesta de Opinión Estudiantil en cuanto a: instrumento para la toma de decisión, su carácter prioritario y la existencia de sesgo al aplicarse en línea.	La coordinadora de la comisión informó que se han efectuado algunas reuniones y que en la semana 0 del trimestre abril-julio se reunirán nuevamente para estudiar la obligatoriedad de la EOE. Se presentará informe próximamente.
8.	Programa para la captación de personal formado en áreas de interés para la institución	La coordinadora de la comisión informó que no ha habido avances.
9.	Criterios para la evaluación de las actividades docentes, posteriormente elaborar criterios para la evaluación integral del profesor.	El coordinador de la comisión informó que se presentó documento preliminar al Vicerrector Académico, sin embargo, ha presentado dificultades para la convocatoria de la comisión. Se solicitó se presente un informe para el cierre de la comisión.
10.	Comisión para el establecimiento de criterios y procedimientos para la revisión de credenciales académicas nacionales e internacionales (títulos y certificaciones) de aspirantes a ingresar a la USB	La coordinadora de la comisión informó que ésta nunca se ha reunido por lo que recomendó que sea concluida su actividad. Se acogió la recomendación.
11.	Revisar el Baremo del Bono de Rendimiento Académico (BRA) para incluir los elementos de un profesor que maneje las herramientas de educación a distancia, con miras a buscar un perfil profesional que se desea como profesor.	La coordinadora de la comisión informó que la actividad de la comisión ha concluido con las consultas efectuadas al Decanato de Extensión según recomendación del Consejo Académico. Se acordó dar por concluida la actividad de la comisión.
12.	Creación de la modalidad no presencial de la carrera de Organización Empresarial.	El coordinador de la comisión informó que han tenido inconvenientes en la incorporación de los profesores que virtualizarán los contenidos de la carrera. Sin embargo, cuentan actualmente con profesores que permitirían en el próximo trimestre la virtualización de los cursos del primer año. Se solicitó se presente un informe de avance próximamente.
13.	Comisión para la revisión de los reglamentos de la USB que pudieran impactar los estudios a distancia	La coordinadora de la comisión informó que resulta compleja la revisión de todos los reglamentos de la USB, por lo que sugirió que se revisen inicialmente sólo los reglamentos de estudios. Se acogió la recomendación.
14.	Comisión para la evaluación de la situación académica de los estudiantes de carreras cortas y la Lic. en Gestión de la Hospitalidad en transición que están en Sartenejas	El coordinador de la comisión informó que debido a que el período de transición de las carreras cortas finaliza este trimestre, se estima la presentación del informe de cierre próximamente. Se recomendó considerar que el período de transición de la Lic. en Gestión de la Hospitalidad finaliza en 2013.
15.	Comisión para la creación de la Licenciatura Docente en Física	La Decana de Estudios Profesionales informó que la comisión entregó recientemente el estudio académico de la carrera y una vez avalado por el Decanato será elevado a la consideración del Consejo Académico y posteriormente al CNU.



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
CONSEJO ACADÉMICO

16.	Sistemas de información Académica de la Dirección de Ingeniería de la Información. DII	El Secretario recordó a los Directores de División que deben enviar a la Secretaría el informe sobre las fallas identificadas en el sistema SIDPA para que sean corregidas
17.	Comisión para evaluar las Normas sobre solicitudes de rectificación de notas. Para flexibilizar los procesos, para lo cual se propone la posibilidad de delegar en los Consejos Asesores de los Departamentos dichos estudios y que los casos de apelaciones sean considerados por el Consejo Académico	La coordinadora de la comisión informó que la comisión se ha reunido pocas veces y se estima presentar un informe el próximo trimestre con la propuesta de modificación de las normas.
18.	Comisión para estudiar la posible problemática surgida al ofertar las carreras cortas en la Sede de Sartenejas	El coordinador de la comisión informó que no ha habido avances.
19.	Comisión para la revisión del Reglamento de Admisión para los Programas de Pregrado	No hubo observaciones
20.	Comisión para la revisión del Reglamento de Apoyo Institucional para Estudios de Postgrado	No hubo observaciones
21.	Comisión para analizar la situación de la carrera de Arquitectura, la cual a pesar de ser la de mayor demanda actualmente, presenta serias limitaciones para la ampliación del cupo	No hubo observaciones
22.	Informe de avance de los Proyectos de Servicio Comunitario	Se solicitó al Decano de Extensión que presente los informes correspondientes a los trimestres abril-julio, septiembre-diciembre de 2010, y enero-marzo de 2011.

## VII. PUNTOS VARIOS

La Decana de Investigación y Desarrollo, profesora Elia García, informó acerca de la reunión del Núcleo de Autoridades de CDCH, en la cual se trataron temas relativos al Programa de Estímulo al Investigador (PEI) y acerca de Asovac. En relación con el PEI, informó que no es obligatorio que los investigadores se inscriban en el mismo, sin embargo, si es obligatorio hacerlo en el Registro Nacional de Innovadores e Investigadores (RNII), para lo cual no es necesario cargar los anexos solicitados. Recomendó imprimir la planilla generada por el sistema, de manera tal que pueda ser consignada ante cualquier instancia que así lo solicite. Destacó, que hasta el momento se encuentran inscritas en el RNII aproximadamente 11000 personas, los cuales no son considerados en su totalidad investigadores, puesto que en dicho registro se han incluido otras modalidades de beneficiarios. Extraoficialmente, las universidades integrantes del Núcleo de CDCH han manifestado su interés en generar un sistema tipo PPI interno en cada una de las universidades, con criterios de evaluación estrictamente apegados a la investigación.

El Decano de Estudios Tecnológicos, profesor Jesús Silva, informó que el día 18 de marzo se llevó a cabo la reunión e integración con las unidades de la Sede del Litoral. Próximamente presentará un informe de resultados al Consejo Académico.

El Decano de Estudios de Postgrado, profesor Simón López, informó sobre su participación en la reunión del Núcleo de Autoridades de Postgrado, la cual se realizó en la Escuela de Estudios para el Poder Aéreo adscrito a la Universidad Militar Bolivariana. Los temas tratados en la reunión fueron: ética en la investigación (tesis y trabajos de grado); situación de la ciencia y la tecnología y su impacto en los estudios de postgrado, para lo cual asistió como invitado el presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Nacional, quien manifestó que se están realizando las gestiones para la discusión de una nueva Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI); asimismo, se efectuaron algunas propuestas para una posible nueva Ley de Educación Superior. Finalmente, informó que el resumen de dicha reunión será presentada mañana ante el Núcleo de Vicerrectores Académicos.





**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
CONSEJO ACADÉMICO

La Decana de Estudios Profesionales, profesora María Gabriela Gómez, invitó a los miembros de Cuerpo a visitar la página Web de la USB en el cual se encuentra disponible el segundo micro de la serie "Diálogos USB", abordando el tema del virus H1N1 actualmente presente en nuestro país. Este micro contó con la participación de la profesora Antonietta Porco, adscrita al Departamento de Biología Celular.

El Director de Desarrollo Estudiantil, profesor Omar Pérez, informó sobre su participación en la reunión sostenida los días 16 al 18 de marzo por la Comisión Nacional Desarrollo Estudiantil. Entre los principales acuerdos de dicha reunión destacan el informe que consignarán próximamente al CNU y al Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, sobre la necesidad de potenciar a las unidades de desarrollo estudiantil de las universidades nacionales. Dicho informe será presentado a las Autoridades de cada una de las universidades.

Por otra parte, informó que dicha comisión elaboró un estudio sobre la situación de las becas a nivel nacional, el cual fue aplicado a aproximadamente el 15% de los estudiantes de las universidades. Este estudio arrojó que el monto mínimo que debería percibir un estudiante como beca es de al menos BsF 1400,00, para lo cual la Comisión estimó que las becas debieron ser ajustadas a por lo menos BsF 1000,00.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.



  
**Rafael Escalona**  
Vicerrector Académico  
Presidente

  
**Cristián Puig**  
Secretario

RE/CP/LP/dl.